



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 5 NOV. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 8221.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1274 de fecha 21.10.2009, presentada por Don (a) MARIANELA SABINA ARCOS NIETO con domicilio particular

El Informe NRO. 894 de fecha 26.10.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 687 de fecha 05.11.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 1436 del 17.04.2009 en que asumen subrogancia funcionarios en las Direcciones, Departamentos, unidades municipales

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARIANELA SABINA ARCOS NIETO, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de VENTA DE ROPA, ROL N°2-14567, que funcionará en LOS CARRERA N° 877 L.3 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)